984
368

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 23/2019 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - S.B.E." ID N° 360.411

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 23/2019 "RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - S.B.E."** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañada por **NORA VILLALBA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambas funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designadas para la presente Apertura. Además acude al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 171 de fecha 18 de julio de 2019, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 177 de fecha 24 de julio del 2019 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Conforme al Acta de sesión pública virtual SBE I.D. N° 360.411 Participaron de la Subasta 2 (dos) oferentes de los cuales presentaron su oferta: ----------

1. **ITCS S.A.** Sin representante para este Acto.----------

2. **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** Sin representante para este Acto.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **ITCS S.A.** El precio ofertado para el Lote N° 2 es de **G. 108.000.000 (GUARANÍES CIENTO OCHO MILLONES),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 3.600.000 (GUARANÍES TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL)** con una vigencia del **16/08/2019** hasta el **12/02/2020.** El Mail de la empresa es **licitaciones@itcs.com.py**----------

2. **CORPORATION SEKIURA S.A.CE.I.** El precio ofertado para el Lote N° 1 es de **G. 1.119.999.800 (GUARANÍES MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 36.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y SEIS MILLONES)** con una vigencia del **16/08/2019** hasta el **23/01/2020.** El Mail de la empresa es **info@sekiura.com.py**----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **ITCS S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta----------

   - Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

   ➢ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS.----------

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gladys Rojas
Área Técnica de Auditoría y Control
Consejo de Administración Judicial

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.----------
- IVA General de los 36 (treinta y seis) meses correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes sólo del IVA General.----------
- Formulario 106 de los años 2016, 2017 , 2018 para contribuyentes del IRPC.----------
- Formulario 104 de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyentes de Renta Personal.----------
- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.----------

2. **CORPORATION SEKIURA S.A.CE.I.** Presenta un original , una copia de la oferta y un CD.----------

- Presenta todos los Documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------
- Formulario 106 de los años 2016, 2017 , 2018 para contribuyentes del IRPC.----------
- Formulario 104 de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyentes de Renta Personal.----------
- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.----------
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:15 hs.**----------

SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

NORA VILLALBA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL